

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36864 *SERVICIOS FUNERARIOS VALLE DEL GUADALHORCE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUNERARIA MARBELLA MARÍA READ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por "Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, Sociedad Limitada Unipersonal" de "Funeraria Marbella María Read, Sociedad Limitada Unipersonal".

"Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, Sociedad Limitada" adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los Balances de fusión cerrados el día 31 de octubre de 2010, y con el proyecto de fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- Don Ángel Valdivia Gerada, Administrador solidario.

ID: A100090300-1